



----- En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 15 quince de diciembre de 2016 dos mil dieciséis, al término de la Sesión Especial, con fundamento en los artículos 16 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y 13 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Martha López González.- De nuevo muy buenas tardes a todos. Una vez concluida la Sesión Especial de Instalación de este Comité de Transparencia, daríamos inicio a la Sesión Ordinaria. En vista de que ya fue corroborado el quórum legal para sesionar válidamente, le pediría al Secretario nos haga favor de dar lectura al proyecto del orden del día, a partir del punto segundo.-----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Conforme a su indicación Presidenta. Orden del día, sesión ordinaria, jueves 15 quince de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis: punto **Segundo.** Lectura del contenido del acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a la Información Pública de fecha martes 31 treinta y uno de marzo de 2016 dos mil dieciséis, número IEM-CAIP-SORD-01/2016, y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de Reglamento en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso. **Cuarto.** Proyecto de Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso. **Quinto.** Proyecto de Aviso de Privacidad del Instituto Electoral de Michoacán, de conformidad con el artículo 33, fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, y aprobación en su caso. **Sexto.** Asuntos generales. Es la cuenta Presidenta.-----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Martha López González.- Gracias Secretario, a continuación le solicito someta a votación económica el proyecto del orden del día.-----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Consejeras, Consejero, si están de acuerdo con el contenido del orden del día, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta.-----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Martha López González.- Muchas gracias. Dando continuidad precisamente al segundo punto del orden del día, le solicito al Secretario Técnico someta a consideración la dispensa de la lectura del acta en virtud de que fue circulada con antelación.-----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Conforme a su instrucción Presidenta. Consejeras, Consejero, si están de acuerdo con la dispensa del acta de sesión que nos ocupa, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta.-----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Martha López González.- Gracias. En consecuencia, le solicito al Secretario Técnico, habiendo sido dispensada la lectura del acta de la Sesión Ordinaria del 31 treinta y uno de marzo de 2016 dos mil dieciséis, someta a votación su contenido.-----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Con gusto Presidenta. Consejeras, Consejero, si están de acuerdo con el contenido del acta en mención, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Martha López González.- Muchas gracias. Le solicito al Secretario dé nuevamente lectura al tercer punto del orden del día para el desahogo del mismo. -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Con gusto Presidenta. Se trata del proyecto de Reglamento en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Martha López González.- Muchas gracias Secretario. Está a su consideración este punto del orden del día, en el entendido que la aprobación sería en lo general para continuar la recepción de observaciones y enriquecimiento hasta antes de que este documento sea tratado para sesión de Consejo General. Por lo cual, primero lo dejo abierto para algún comentario de los Consejeros. Adelante Consejero Humberto. -----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Yo nada más comentar que efectivamente haría llegar algunas observaciones y pues nada más que se revise conforme a la normativa general que hay, una que ha sido actualizada, y a partir de eso podemos empezar a trabajar en las siguientes semanas, ya tener una versión más pormenorizada y quizás generar algún calendario de trabajo en la perspectiva de que podamos trabajarlo primeramente en el Comité y con los Consejeros que no forman parte del Comité, y después con partidos políticos, para efecto de que llegue evidentemente a Consejo General con la visión, observaciones y consensos de la mesa del Consejo. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Martha López González.- Perfecto, muchísimas gracias Consejero Humberto. Tiene el uso de la voz la Consejera Elvia. -----

Consejera Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez.- Para comentar que también haría llegar mis observaciones, ya tengo algunas que he estado marcando y pronto las haré llegar para su incorporación. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Martha López González.- Muchísimas gracias Consejera Elvia. Si no existe ningún otro comentario adicional, le solicitaría al Secretario Técnico someta a la aprobación este punto del orden del día, en el entendido de que es en lo general. -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Con todo gusto Presidenta. Consejeras, Consejero, si están de acuerdo con la aprobación en lo general del proyecto con que se ha dado cuenta, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Martha López González.- Muchísimas gracias Secretario. Dando continuidad a la sesión, solicito al Secretario dé lectura al cuarto punto del orden del día. -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Con gusto Presidenta. Proyecto de Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Martha López González.- Muchas gracias. En este punto del orden del día y, si así me lo permiten mis compañeros Consejeros, le solicitaría



al Secretario Técnico nos explique de manera muy general con base en qué se presentan estos lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información. -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- En primer término, comentaría que estos lineamientos buscan cumplir con los objetivos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales recién aprobada, particularmente en lo relacionado con el Título Cuarto, de la Información Clasificada. De acuerdo con el artículo 84 de dicho ordenamiento, la clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder se encuentra en alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad señalados por la propia ley. También de conformidad con la ley, los lineamientos contemplan la elaboración, por parte de cada área del sujeto obligado, de un índice de los Expedientes clasificados como reservados, por área responsable y tema. La propuesta de lineamientos tiene como base tanto la Ley de Transparencia del Estado como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia. -----

Consejera Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez.- ¿Cuáles serán las versiones públicas del Instituto? -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Serían aquellos documentos que contengan alguna información que pudiéramos clasificar como reservada o confidencial y de los cuales tendría que elaborarse una versión de dicho documento, en la cual se suprime o elimine la información que encuadre en esos supuestos. Por tanto, las diferentes áreas del IEM deberán revisar toda la documentación o información que posean para, dejando intacto el original, crear una copia del documento que muestre únicamente la información que sea de acceso al público. -

Consejera Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez.- Muchas gracias. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Martha López González.- Al contrario, muchas gracias a la Consejera y al Secretario Técnico por la explicación. En este caso también en el entendido de que será de manera general la aprobación de estos lineamientos, hay la apertura para observaciones en las próximas semanas, le solicito al Secretario lo someta a votación. ----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Con todo gusto Presidenta. Consejeras, Consejero, si están de acuerdo con la aprobación en lo general del proyecto que nos ocupa, con las observaciones realizadas por la Presidenta, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Martha López González.- Muchas gracias Secretario. En el punto quinto del orden del día, en cuanto al Aviso de Privacidad, y para obviar repeticiones, sería también una explicación muy sucinta por parte del Secretario Técnico, pues sobra decir que es una de las obligaciones más importantes que tiene el Instituto Electoral de Michoacán. -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Bueno, aquí comentarles el antecedente. De hecho ya contábamos con una Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, que solamente aplicaba para los particulares, fueran estas personas físicas o morales, pero no sobre las entidades públicas, a diferencia seguramente de la Ley General de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados. Así, la Ley Federal obligaba a los particulares a contar con un Aviso de Privacidad para informar a toda persona sobre el uso y el tratamiento que se estaría a sus datos personales y que son recogidos mediante encuestas o al

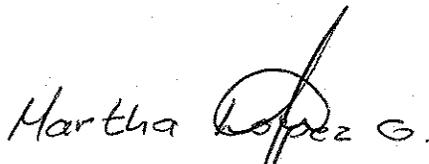
momento de la prestación de un servicio. Por su relevancia, poco a poco se adoptó esta práctica entre las entidades públicas. Algunas utilizan un Aviso de Privacidad redactado más o menos de manera libre. En nuestro caso, se utilizó una herramienta generadora de avisos de privacidad que tiene el propio Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en su página electrónica y que cumple con los criterios y requisitos establecidos por el órgano garante. Asimismo, se realizó un trabajo previo con todas las áreas del Instituto, a quienes se preguntó si manejaban datos personales y, en su caso, los compartían tanto internamente como con otras instituciones, para de esa manera enriquecer el documento, como fue el caso de la información proporcionada por la Unidad y la Comisión de Atención a Pueblos Indígenas. Ahora habría que revisar la recién aprobada Ley General de Datos Personales por si se requiere alguna modificación. Sería cuanto Presidenta. -----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Sí, efectivamente, en la Comisión de Atención a Pueblos Indígenas aprobamos un formato para el manejo de uso de datos personales. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Martha López González.- Muchas gracias Secretario. En este caso y después de la explicación, le solicito someta a aprobación también en lo general este punto del orden del día. -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Con gusto Presidenta. Consejeras, Consejero, si están de acuerdo con la aprobación del proyecto que nos ocupa, en lo general, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

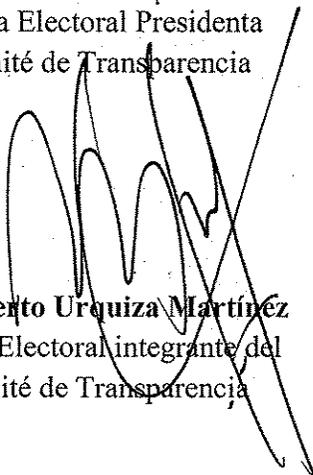
Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Martha López González.- Muchas gracias. Como último punto del orden del día, están los asuntos generales. Si alguno de los presentes tiene interés en que desahogemos algún asunto general, tienen el uso de la palabra. Si no es así, se da por terminada la sesión, agradeciendo a todos los presentes su participación. Muchas gracias. --



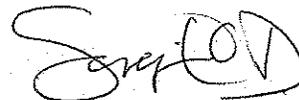
Mtra. Martha López González
Consejera Electoral Presidenta
del Comité de Transparencia



Mtra. Elvia Higuera Pérez
Consejera Electoral integrante
del Comité de Transparencia



Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral integrante del
del Comité de Transparencia



Mtro. Sergio Torres Delgado
Secretario Técnico
del Comité de Transparencia